



**Resolución de, de la Universidad de Granada, por la que se corrigen errores de la convocatoria de 27 de octubre de 2022 de ayudas para contratos predoctorales con cargo a la Unidad de Excelencia “María de Maeztu” IMAG CEX2020-001105-M de la Universidad de Granada.**

Advertidos errores materiales en la convocatoria 27 de octubre de 2022 de ayudas para contratos predoctorales con cargo a la Unidad de Excelencia “María de Maeztu” IMAG CEX2020-001105-M de la Universidad de Granada, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el artículo 5.1. :

Donde dice:

“Podrán ser solicitantes todas aquellas personas que se encuentren en posesión del título del grado en matemáticas, estadística o equivalente homologado, en caso de haber sido obtenido en una universidad extranjera. En el momento de presentación de la solicitud, la antigüedad del título no puede superar los 3 años.”

Debe decir:

“Podrán ser solicitantes todas aquellas personas que se encuentren en posesión del título del grado en matemáticas, estadística o equivalente en caso de haber sido obtenido en una universidad extranjera. En el momento de presentación de la solicitud, la antigüedad del título no puede superar los 3 años.”

Granada, 7 de noviembre de 2022  
La Rectora, Pilar Aranda Ramírez

